

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6766 *AGRÍCOLA COBACHA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil AGRÍCOLA COBACHA, S.A., con domicilio social en en Madrid, Avenida de la Victoria, 35, y con código de identificación fiscal A28202158, celebrada en fecha 30 de junio de 2021, adoptó, por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Para la reducción de capital amortizando acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 4.949,65 euros, mediante la amortización de 494.965 acciones propias (números 8.902.735 a 9.285.699 y 10.318.224 a 10.798.482, todas ellas inclusive), de un valor nominal por acción de 0,01 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con base a lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Artículo 5.º- El capital social es de 148.307,90 euros, totalmente desembolsado, dividido en 14.830.790 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 14.830.790 ambas inclusive".

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de octubre de 2021.- Los Administradores solidarios, Mónica Oriol López Montenegro y José Miguel Oriol López Montenegro.

ID: A210054691-1